



Limitan a Oposición en Permanente

MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó ayer un acuerdo que limita la participación de la Oposición en la presentación de iniciativas y de puntos de acuerdo.

El documento por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente señala que cada grupo parlamentario podrá presentar una iniciativa por sesión, a excepción de la bancada con mayoría, que podrá presentar una al principio y otra al final.

El acuerdo, aprobado por la mayoría, también refiere que la misma regla se aplicará para la presentación de puntos de acuerdo.

La panista Sonia Rocha acusó a la mayoría de censurar a la Oposición y de que esta medida tiene como objetivo permitirle a Morena y a



Victor Zubieta

■ Aprueban acuerdo para que cada grupo parlamentario presente una iniciativa por sesión.

sus aliados registrar el mayor número de propuestas.

El priista Jorge Carlos Ramírez Marín presentó una propuesta de modificación, la cual fue rechazada, tras advertir que el documento también establece que los acuerdos de la Mesa Directiva, en donde Morena y sus aliados tienen mayoría, se tomarán

mediante voto ponderado.

“El voto ponderado está en las Juntas de Coordinación Política, porque representan la proporción para formar consensos, pero la Mesa Directiva representa los trámites de desahogo de las sesiones, el desarrollo de la práctica parlamentaria esa es la diferencia”, sostuvo.